

2959-A



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 114/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. INGENIEROS XÓCHITL PÉREZ BLANCO, SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA Y ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBDIRECCION DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 114/2016, CONSISTENTE EN: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN PRIVADA DE ZAPOPAN/MORELIA ENTRE BLVD FUENTES MARES Y VIAS DE FERROCARRIL, COL. CRUCERO, INCLUYE; GUARNICIONES, BANQUETAS, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 28 de julio del 2016, el suscrito Director de Obras Públicas y Mantenimiento, asistido por la Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura y el Jefe del Departamento de Construcción de la Subdirección de Obra Pública e Infraestructura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 10 de junio de 2016, se celebró con la Empresa: **CONSTRUCCIONES E INGENIERIA PASO DEL NORTE, S.A. de C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 114/2016, el cual tiene como objeto los trabajos de: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN PRIVADA DE ZAPOPAN/MORELIA ENTRE BLVD FUENTES MARES Y VIAS DE FERROCARRIL, COL. CRUCERO, INCLUYE; GUARNICIONES, BANQUETAS, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIA**

Camino a la
Presa Chuscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

www.mpiochihuahua.gob.mx

1





**ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 114/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO**

RIAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, por un monto de \$ 4'250,952.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 80 días naturales, debiendo iniciarlos el día 13 de junio de 2016 y terminarlos a más tardar el día 31 de agosto de 2016, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

II.- Que el cheque que ampara el importe del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día viernes 08 de julio de 2016, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el lunes 11 de julio de 2016, debido a lo anterior, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 114/2016, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 48 de la Ley en la materia, las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante las pólizas de fianza números 2000956 y 2000983 respectivamente, ambas emitidas por Afianzadora Sofimex, es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 114/2016, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **11 de julio de 2016 y 28 de septiembre de 2016**, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese a: CONSTRUCCIONES E INGENIERIA PASO DEL NORTE, S.A. de C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 114/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chih., A los veintiocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA

LA SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 114/2016, RELATIVO A PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN PRIVADA DE ZAPOPAN/MORELIA ENTRE BLVD FUENTES MARES Y VIAS DE FERROCARRIL, COL. CRUCERO, INCLUYE; GUARNICIONES, BANQUETAS, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS.